



Bogotá D.C.

19 JUL 2023

Oficio No.

23-4-05068

Señor:

JUAN DAVID BAQUERO TORRES

OCOBO CONSTRUCCIONES S.A.S.

Teléfono: 601 2453299

Email: djuridica@constructoraflormorado.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 001208 del 12 de julio de 2023.

ASUNTO: Solicitud resolución

Respetado Señor:

En atención a su solicitud en la cual solicita se le remita copia de la Resolución 08-4-0415 me permito informarle lo siguiente:

Al respecto, me permito indicar que el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.

La Resolución No. 08-4-0415, fue expedida de manera previa a mi posesión, y no poseo el expediente ni copia de la misma, documentos de los cuales debe tener custodia la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental) de Bogotá D.C., en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015 modificado por el artículo 26 del Decreto 1783 de 2021, entidad a la cual debe dirigir su solicitud con el fin de obtener la información solicitada, considerando que la obligación de entrega de los expedientes a la Secretaría Distrital de Planeación corresponde al Curador cuyo periodo en propiedad o encargo culminó. Por lo tanto, no es posible acceder a su solicitud.

Atentamente



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.B.R. 580.

Revisó: C.C.